



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0158/I/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1949-2009

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y el Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 19 de enero de 2010.

C. PEDRO VARGAS MOTE,

P R E S E N T E.

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio mil novecientos cuarenta y nueve guión dos mil nueve**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día cinco de diciembre del año próximo pasado, para requerir a los Servicios Educativos de Quintana Roo: (...) **AL PROFR: RICARDO ZAPATA AYUSO DIRECTOR DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA, “BENITO JUAREZ” DE JOSE N. ROVIROSA. Q, ROO. CON DOMICILIO EN LA AVENIDA INSURGENTES NUMERO 600 EDIFICIO DE LOS S.E.Q. COLONIA GONZALO GUERRERO EN ESTA CIUDAD. LA INFORMACION DE DATOS PERSONALES Y LA QUE OBRA EN SUS ARCHIVOS LA CUAL A CONTINUACION SOLICITO: PRIMERO: DE ACUERDO A DATOS PERSONALES DE USTED; ¿CUALES SON LOS RUBROS QUE EL FIDEICOMISO DE ESCUELAS DE CALIDAD AUTORIZÒ PARA SU APLICACIÓN LA CANTIDAD DE \$ 72,192.00 A PARA BENEFICIO DE LA ESCUELA EN CICLO LECTIVO 2005-2006? SEGUNDO: ¿EN EL CICLO LECTIVO 2006-2007 FUE USTED EL RESPONSABLE DE COORDINAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION INCOMPLETA DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “BENITO JUAREZ” DE JOSE N. ROVIROSA? TERCERO: ¿QUIEN LE PROPORCIONO LOS RECURSOS ECONOMICOS Y LE AUTORIZÒ. LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “BENITO JUAREZ” DE JOSE N. ROVIROSA. Q, ROO? CUARTO: ¿EN QUE CICLO LECTIVO USTED ORGANIZO, COORDINO, DIRIGIO Y EJECUTO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES HASTA HACER EL COLADO DE LA MISMA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “BENITO JUAREZ” DE JOSE N. ROVIROSA. Q, ROO (...) (sic)**, me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la citada Entidad, mediante oficio número SEQ/CGSEE/UTAIP/9/3.5/007/2010, de fecha once del mes y año en curso, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **1949-2009**, presentada por el **C. PEDRO VARGAS MOTE** y de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los Artículos 37 Fracción V, 54,55,57 y 58 y lo señalado por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo de Quintana Roo, en sus Artículo 67 Fracción V, y 72 Fracción IV, me permito informar lo siguiente:

(...)PRIMERO¿CUALES SON LOS RUBROS QUE EL FIDEICOMISO DE ESCUELAS DE CALIDAD AUTORIZÒ PARA SU APLICACIÓN LA CANTIDAD DE \$ 72,192.00 A PARA BENEFICIO DE LA ESCUELA EN CICLO LECTIVO 2005-2006?
Le informo que dicha solicitud se dio respuesta a la Solicitud 505-2009 de fecha 09 de julio del 2009 .

SEGUNDO: ¿EN EL CICLO LECTIVO 2006-2007 FUE USTED EL RESPONSABLE DE COORDINAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION INCOMPLETA DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “BENITO JUAREZ” DE JOSE N. ROVIROSA? El Prof. Ricardo Zapata Ayuso no coordino, administro, dirigio ni ejecuto trabajos de la construcción de la cancha de usos múltiples.

TERCERO: ¿QUIEN LE PROPORCIONO LOS RECURSOS ECONOMICOS Y LE AUTORIZÒ. LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “BENITO JUAREZ” DE JOSE N. ROVIROSA. Q, ROO? El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal “Escuelas de Calidad” otorga al Consejo Escolar de Participación Social de esta Institución para concluir la cancha deportiva

CUARTO: ¿EN QUE CICLO LECTIVO USTED ORGANIZO, COORDINO, DIRIGIO Y EJECUTO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES HASTA HACER EL COLADO DE LA MISMA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “BENITO JUAREZ” DE JOSE N. ROVIROSA. Q, ROO, Con base en los lineamientos del Consejo Escolar de Participación Social, en calidad de Presidente el Prof. Ricardo Zapata Ayuso, unicamente le correspondió la Coordinación de los trabajos referidos a la cancha que se realizaron durante el ciclo 2007-2008, según obra en el expediente de comprobación correspondiente. (...) (sic) (...) Firma.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0158/I/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1949-2009

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y el Centenario de la Revolución Mexicana"

Chetumal, Quintana Roo; 19 de enero de 2010.

Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene la información proporcionada al respecto por los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Reiterándole que la información le es proporcionada tal y como fuera generada por la citada Entidad en respuesta a lo solicitado, acorde a lo previsto por el artículo 8 de la Ley de la materia, que sobre el particular señala:

Artículo 8. Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...)

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las Entidades Públicas. La obligación de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@groo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA